

BANDO


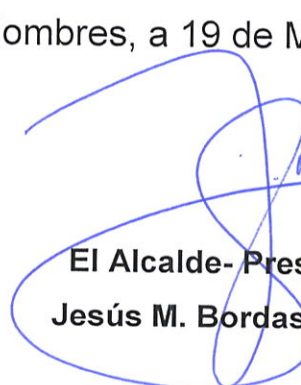
Habiendo sido aprobada por Resolución de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, entre otras, las ayudas por utilización de pastizales en régimen comunal y dado que la tramitación de dichas ayudas se hará a través de los Ayuntamientos.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de todos los ganaderos que deseen acceder a dichas ayudas que podrán pasar por las Oficinas Municipales a fin de solicitar su inscripción en el Censo de Pastos Comunales (condición indispensable para la solicitud indispensable para la solicitud de dichas ayudas).

Asimismo se les recuerda que previo a esta tramitación deberá tramitarse antes de pasar por la Entidad Bancaria donde solicitan otras ayudas.

PLAZO DE SOLICITUDES DESDE 19 DE MARZO HASTA EL 5 DE ABRIL

Colombres, a 19 de Marzo de 2019



El Alcalde- Presidente
Jesús M. Bordas Vargas